Honorable Concejo Deliberante
2023

Resolución Firma Conjunta

Número: RESFC-2023-33-E-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Lunes 14 de Agosto de 2023

Referencia: RESOLUCION Nº 33/23

TESTIMONIO:

VISTO:

Que el Jardín N°901 “Sara Chamberlain de Eccleston” conmemoró el 75º aniversario de su creación; y

CONSIDERANDO:

Que la inauguración oficial del "Jardín de Infantes Nº 901 “Sara Chamberlain de Eccleston” se realizo el 27 de junio de 1948 con la presencia del Sr Director General de Escuelas Dr. Estanislao A. Maldones; el Inspector General Sr. Jaimme Glattstein; Inspectoras Seccionales; El Subsecretario del Director General de Escuelas Sr Enrique Bortolomedi , autoridades municipales, del Consejo Escolar y público en general.

Que los jardines en la época de su creación debían contar con aulas luminosos, coloridas y decoradas por los maestros, sala de música, huerta y patio de juegos libres.

Que el Jardín funcionó en un principio en el actual edificio que hoy ocupa la EESN°1 en la esquina de 18 y Favaloro hasta que las autoridades del distrito alquilaron en el Boulevard González Chaves entre 11 y 13 una casa que reunía ampliamente las características propias de un jardín de infantes, donde funcionó hasta el 20 de agosto de 1986.

Que luego el Ministerio de Educación adquirió una casa en calle 18 entre 11 y 13 que la reacomodaron acorde a las necesidades del Jardín.

Que la creciente demanda de alumnos motivó a la Asociación Cooperadora a adquirir un terreno lindero, en 1992,

con salida por calle 11, donde los pequeños disfrutan de un amplio parque con juegos y un Gran SUM construido con fondos propios.

Que como en el año 1948 no había personal especializado en el distrito, las autoridades educativas pidieron colaboración a docentes especializadas en Escuelas Formativas de Profesoras de Jardines de Infantes de otros distritos, por lo que la primer Directora fue María Luisa Alvarado Ruiz de la ciudad de Buenos Aires. Recién en 1951, producida las vacantes del personal, titularizaron las primera maestra jardinera balcarceña Mabel Avelina D'Annunzio y Aydé Ispizúa, quienes habían cursado sus estudios en Bahía Blanca. Ambas años más tarde fueron directivas de la institución.

Que el Jardín N°901 es una de las instituciones que hacen a la historia de la educación de la comunidad de Balcarce, ya que con su inauguración se inició la educación inicial oficial en esta ciudad.

Que se abrió con tres secciones, en un solo turno, con un total de 90 alumnos de 3, 4 y 5 años distribuidos por salas de 30 alumnos.

Que actualmente cuenta una matrícula de 254 estudiantes en dos turnos y con 12 secciones, seis secciones en cada turno incluyendo dos salas para niños de dos años.

Que con el apoyo de la comunidad, personal docente, no docente y Asociación Cooperadora se desarrollan proyectos innovadores que enriquecen el aprendizaje de los alumnos.

Que los docentes que han transitado y transitan por este establecimiento educativo transformaron y siguen transformando sus aulas, se esfuerzan día a día para innovar, perfeccionarse y ayudar a crecer con alegría a todos los niños que cumplen la trayectoria inicial de la educación en el contexto de una institución inclusiva e integradora.

Que este año se cumplen 10 años de la creación del "Museo Histórico de Educación Inicial" el cual fue creado el 27 de junio del 2013.

Que además este Concejo en el año 2022 declaró de interés legislativo educativo y ambiental a la distinción de la Red Federal de Escuelas Verdes 2022, obtenidas por el jardín en su proyecto educativo "La Huerta de mi Jardín".

Que según UNICEF: "El jardín cumple una función muy importante en el desarrollo del niño, ya que completa la acción educadora de la familia. En el jardín, los chicos aprenden a compartir con otros, a conocer sus posibilidades y limitaciones, enriquecen su lenguaje, incorporan hábitos, etc. Y todo eso es sumamente beneficioso para su vida y su futuro desempeño en la escuela"

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N Nº 32/23

ARTÍCULO 1.- Declárese de interés Legislativo y Educativo a la conmemoración del 75° aniversario del Jardín 901 "Sara Chamberlain de Ecclesto".-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-

Digitally signed by PALMADES Mercedes
Date: 2023.08.11 11:22:44 ART
Location: Balcarce

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by CASSINI Carlos Agustín
Date: 2023.08.14 09:14:06 ART
Location: Balcarce

Carlos Agustin Cassini
Presidente Honorable Concejo Deliberante
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE BALCARCE
Date: 2023.08.14 09:14:24 -03:00